



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

#### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA, Diputado por Lugo, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS, Diputada por Murcia, Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER, Diputada por Madrid, D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, y D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 29 de mayo de 2020 un artículo de opinión en el que Jaime Espolita, presidente de la Sociedad Española de Farmacia Rural, plantea que la crisis generada por la pandemia de COVID-19 ha puesto de manifiesto "una farmacia rural sin recursos, empobrecida, sin personal de ayuda y sobrecargada de servicios de guardia deficitarios".

A pesar de ello, según Espolita, "la farmacia rural española ha dado una lección de comportamiento en su impecable labor social y sanitaria y ha sabido adaptarse, con lo poco que tenía, a una etapa ciertamente dura". Por ello, "confío en que nuestros responsables hayan tomado nota y se refuercen aquellos servicios sanitarios que han demostrado ser trascendentales aunque su labor pase desapercibida en nuestro día a día. Y, dentro de esos servicios,



## GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

### EN EL CONGRESO

se encuentra indudablemente la farmacia rural. Ya no bastarán palabras de reconocimiento o palmaditas en la espalda: hay que tomar medidas estructurales que garanticen su supervivencia si queremos garantizar la excelencia de nuestro sistema de salud”.

En consecuencia, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender las solicitudes planteadas desde la Sociedad Española de Farmacia Rural ante la pandemia de COVID-19 y “tomar medidas estructurales que garanticen su supervivencia si queremos garantizar la excelencia de nuestro sistema de salud”, además de reforzar la farmacia rural como “servicio sanitario que ha demostrado ser trascendental” durante la crisis?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos de tiempo reales?  
¿Consensuará el Gobierno esas medidas con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Y con las Comunidades Autónomas?

De no ser así, ¿Por qué motivos?

Madrid, 3 de junio de 2020

  
  
  
Vº Bº  
EL SECRETARIO GENERAL

  
Fdo:   
LOS DIPUTADOS  
  
  
  
  


CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530